



Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos  
 Consejería de Industria, Energía y Minas  
 Delegación Territorial en Sevilla

**ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS, Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS EN SEVILLA, POR EL QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA, REALIZADA POR LA MERCANTIL VERDE SOLAR IFV5,S.L, RELATIVA A LA INFRAESTRUCTURA DE EVACUACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE TECNOLOGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA DENOMINADA “HSF FUENTE REY\_5”, CON UNA POTENCIA INSTALADA DE 4,995 MW, Y UBICADA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE DOS HERMANAS (SEVILLA).**

Nuestra referencia: SVE/JGC/MTM  
 Expediente: 295.765  
 R.E.G.: 6.756

A los efectos previstos en lo establecido en el art. 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a Información Pública la petición realizada por la entidad VERDE SOLAR IFV5,S.L, por la que se solicita Autorización Administrativa Previa para la infraestructura de evacuación de la instalación de generación de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica denominada “HSF FUENTE REY\_5”, con una potencia instalada de 4,995 MW y ubicada en el término municipal de Dos Hermanas (Sevilla), cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Verde Solar IFV05, S.L. (B06908396)  
 Domicilio: Paseo Cristóbal Colon, 20, Sevilla, C.P. 41001, Sevilla  
 Denominación de la Instalación: LSMT EVACUACIÓN “HSF FUENTE REY\_5”  
 Términos municipales afectados: Dos Hermanas  
 Finalidad de la Instalación: Evacuación de instalación de producción de energía eléctrica mediante tecnología Fotovoltaica (b.1.1 Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos)

**Las características principales de la infraestructura de evacuación:**


La infraestructura de evacuación de media tensión consiste en una celda de línea ubicada en el centro de transformación de la planta y una línea subterránea de 15kV que conecta con la SE FUENTE DEL REY, propiedad de E-Distribución.

**Línea Eléctrica de evacuación de 15 kV**

- Origen: CT1 en el interior de la planta
- Final: SE FUENTE DEL REY (E-Distribución Redes Digitales, S.L.U.)
- Tensión: 15 kV
- Categoría: Tercera
- Longitud: 2.362,13 metros
- Tipo: Subterránea, simple circuito, cable HZ1-OL 12/20kV 3x1x630mm2 Al + H16
- Frecuencia: 50 Hz
- Término municipal afectado: Dos Hermanas



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE RAMIREZ SIERRA	FECHA	21/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJH2XSHBX8U9LERK7QM77QG63S	PÁGINA	1/2	



Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

Consejería de Industria, Energía y Minas

Delegación Territorial en Sevilla


Proyecto técnico: PROYECTO BÁSICO DE LA INFRAESTRUCTURA DE EVACUACIÓN DE LA INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA DENOMINADA “FUENTE REY 5” Visado nº. 1311/2024 de fecha 13 de junio de 2024 COPITI Cádiz.

Técnico titulado competente: Ingeniero Técnico Industrial, Salvador Rodríguez Castro, colegiado núm. 2704 del COGITI Cádiz; Ingeniera Industrial, Ana Freire Bauzano, colegiada núm. 5594 del COIIA Occidental e Ingeniero Técnico Industrial.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en Avda. de Grecia, S/N, CP 41071, Sevilla (de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, previa cita), a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda presentar alegaciones y manifestarse sobre el procedimiento de autorización administrativa previa, en el plazo de TREINTA (30) DÍAS, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, así mismo también se publicará en el portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía.

EL DELEGADO TERRITORIAL

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE RAMIREZ SIERRA	FECHA	21/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJH2XSHBX8U9LERK7QM77QG63S	PÁGINA	2/2	